



Expediente nº: 66/2022

Asunto: PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO

Fecha: 23/08/2022

DECRETO.- Vista la relación de expedientes concluidos para su inclusión en el orden del día de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, preparada por la Secretaría General y puesta a disposición de esta Alcaldía.

Conforme a lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión del **PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO** que tendrá lugar en SALON DE PLENOS del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, el día **23/08/2022, a las 10:00:00 horas**, en primera convocatoria.

MOTIVACION DEL CARACTER EXTRAORDINARIO DE LA SESIÓN: Dar cumplimiento a la solicitud formulada por el Grupo Municipal Popular para la convocatoria del Pleno de la Corporación con carácter extraordinario, para debatir exclusivamente la Moción presentada.

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes asuntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y PERMANENTE DE HACIENDA, CONTRATACION Y PERSONAL, RELATIVO A LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INTERESANDO LA RE-PROBACION DEL ALCALDE POR PARTE DEL PLENO E INTERESANDO SU DIMISION.

TERCERO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el portal de transparencia y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretaría General, indicando los motivos que lo justifiquen.



501471c792f110397c07e63d5080c07P

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO LOPEZ MILAN	Alcalde	17/08/2022 12:10
JUAN DOMINGO PEDRERO GARCIA	Secretario accidental	17/08/2022 12:12



Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en La Unión a fecha indicada a pie de firma, de lo que como Secretaria doy fe.

Firmado electrónicamente.



501471c792f10397c07e63d5080c07P

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO LOPEZ MILAN	Alcalde	17/08/2022 12:10
JUAN DOMINGO PEDRERO GARCIA	Secretario accidental	17/08/2022 12:12